HE
6203
P22
1876
NPM

Literatura Philatélica en Espana

por

Dr. Thebussem

579

LITERATURA PHILATÉLICA EN ESPAÑA.

HE
6705
.C22
476
1PM

LITERATURA PHILATÉLICA
EN ESPAÑA.

Apuntes para la redaccion de un Catálogo

POR

EL DOCTOR THEBUSSEM,

MIEMBRO FUNDADOR DE LA SOCIEDAD FRANCESA DE TIMBROLOGÍA
Y HONORARIO DE LA PHILATÉLICA
DE LÓNDRES.

Pardo de Figueroa, Mariano

— Ante-scriptum.
I Disposiciones legales—1 4.
II Artículos, periódicos, folletos, &c.—5-99.
III Catálogos y anuncios—100-108.
IV Curiosidades—109-121.
V Artículos en frances y en inglés por el *Dr. Th.*—122-146.
— Notas.

SMITHSONIAN
SEP 25 1985
LIBRARIES

SEVILLA:
M.DCCC.LXXVI.

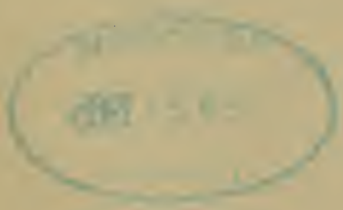

AL MUY ILUSTRE SEÑOR

DON FELIPE DE BOSREDON,

COMENDADOR DE LA LEGION DE HONOR,

MIEMBRO TITULAR

DE LA

Societad francesa de Timbrologia

&c., &c., &c.,

DEDICA ESTE FOLLETO

SU RESPETUOSO SERVIDOR

Y

AFECTÍSIMO COMPAÑERO

El Doctor Thebussem.

ANTE-SCRIPTUM.

PHILATELIA.—*fem.* Conocimiento, estudio ó aficion á los signos ó sellos de correo que franquean la correspondencia.

(Diccionario de la Lengua Castellana: *futura edicion*).

Inoportuno seria ocupar várias páginas de este folleto examinando el pedacillo de papel que adherido al sobrescrito de nuestras cartas, es el monumento de una gran reforma administrativa aprovechada hoy por casi todas las naciones del mundo. La historia, la geografía, la administracion, la hacienda, los sistemas monetarios, la lingüística, la heráldica, las bellas artes, etc., se hallan íntima é inmediatamente ligadas con el humilde sello que suele pasar inadvertido ante los ojos de la mayoría de sus consumidores. El tráfico de timbres es un ramo considerable de comercio en vários pueblos de Europa y de América; su estudio ocupa á gente formal é ilustrada y á respetables corporaciones, y se cuentan por cientos los libros, periódicos, folletos y papeles que la *Philatelia* ha dado á la estampa en los tres lustros que lleva de verdadera y reconocida existencia. Recúrrase á cualquiera de las más conocidas publicaciones francesas é inglesas referentes á sellos de correo, y allí se verán magistralmente presentadas las ideas que acabo de apuntar y

otras muchas tan nuevas y eruditas como curiosas é interesantes. Basten, pues, estas vagas y generales indicaciones, toda vez que el presente cuaderno vá dirigido á lectores iniciados ó peritos en la Philatelia.

La *Sociedad Francesa de Timbrología,* establecida en Paris bajo la presidencia del docto philatelista Señor Baron A. de Rothschild, convida á sus miembros con el encargo de formar un índice de los diversos escritos que acerca de sellos ó de cuestiones timbrológicas, hayan visto la luz en el país habitado por el Sócio Correspondiente.

Honrado yo con semejante cargo, conociendo algo de España á causa de las temporadas que residido en dicho país por motivos de salud, y no siéndome del todo extraña la literatura de una de las más importantes ramas de la timbrología, me aventuro á publicar este folleto que dará idea del estado de abatimiento y de atraso en que se encuentra la philatelia castellana.

Y no podia suceder de otro modo. Requieren por su índole los estudios sigilográphicos alguna ciencia y alguna observacion pacienzuda, que no se aviene con la ardiente imaginacion de los *hidalgos*, ni con sus costumbres, ni con el estado social y político de España. Aquí donde las guerras civiles, las revoluciones y los pronunciamientos forman con su no interrumpida cadena el estado habitual y ordinario; aquí donde sin ciencia y sin estudios es tan fácil medrar, convertido de la noche á la mañana en poeta, en escritor, en empleado ó en político; aquí donde se gastan setenta y cinco mil duros

diarios en cigarrillos, toros y lotería; aquí donde las estafas y fraudes cometidos en las aduanas, y las falsificaciones de monedas, de timbres, de billetes y de cupones son el pan nuestro de cada dia; aquí donde el papel blanco vale más caro que el papel de la Deuda de Estado; aquí donde solamente la quinta parte de la poblacion sabe leer y escribir, aquí, repito, no hay elementos para que la Philatelia llegue á prevalecer como en Francia, Bélgica ó Inglaterra. Y si además se considera que tratamos de una *manía* nueva que aún recibe las burlas en vez del patrocinio de los doctos, y que no dá ni honra ni provecho, ¿cómo ha de prosperar en el pueblo en que la agricultura y la industria andan de capa caida, y en el que existen otras vias tan anchas y tan cómodas para obtener en corto plazo fama, consideracion y dinero?

Indicadas las causas, ya permanentes ó ya accidentales, del atraso philatélico de la Península, es deber de justicia escribir una observacion que tengo por axiomática, y que sería fácil demostrar con repetidos ejemplos si alguien la pusiere en duda. No existe ciencia, arte ni ramo alguno del saber, áun de aquellos en que la nacion española se halle más atrasada, en el cual no pueda exhibir algunos indivíduos capaces de rivalizar con sus más hábiles colegas de los paises extranjeros. Cierto que contrayéndonos á la Philatelia no hay ni áun el triste catálogo de los vários y curiosos timbres de la metrópoli y de sus colonias; cierto que los dos únicos periódicos de sellos nacidos en Madrid, han pasado de la cuna al sepulcro sin tiempo casi para recibir las aguas

del bautismo; cierto que los coleccionistas españoles, entre los cuales se cuentan personas ilustradísimas, leen y estudian obras extranjeras, del mismo modo que los médicos y los abogados aprenden dichas ciencias en los libros franceses que se marcan de texto por el Gobierno español; pero cierto es tambien que si la mayoría de los escritos consignados en este catálogo, adolecen de versar sobre generalidades más bien que sobre puntos concretos, de ser, por decirlo en una palabra, más poéticos que matemáticos, en cambio se pueden citar otros, los números 59 y 62 por ejemplo, capaces de igualar con las sesudas monographias del célebre Doctor Magnus, ó con el peregrino libro de los *Sellos de Rusia* de mi ilustre amigo el caballero polaco Don Samuel Koprowski.

La literatura philatélica ha vivido en España á modo de fraile mendicante. Caritativo hospedaje tuvo en diversos periódicos políticos y literarios, de esos que con tanta facilidad nacen como mueren en la Península. Hoy cuenta con las columnas de la importante *Revista de Correos,* pero se pasan meses y meses sin que haya pluma que se ocupe de algun tema referente á sellos. Aun cuando parezca paradójico, resulta fácil al mismo tiempo que difícil la formacion de un índice de los escritos españoles: fácil por ser pocos en número, y difícil por hallarse diseminados en diferentes papeles ajenos á la Philatelia. He puesto cuanta diligencia me ha sido posible para que resulte completo este cuaderno; he trabajado sin ayuda de nadie, y por consiguiente á nadie puedo culpar de las faltas ó de las sobras que en

él se noten. No dudo que se habrán escapado á mi diligencia y buen deseo algunas noticias consignadas en diarios españoles, ya censurando las emisiones de timbres, ya con anuncios de su renovacion ó cambio, ó ya con avisos mercantiles. Creo, sin embargo, haber conseguido anotar lo más importante, pecando quizá de difuso más bien que de lacónico ú olvidadizo. Reconozco que para guia y enseñanza de los coleccionistas, para el estudio de los sellos españoles y para el exacto conocimiento de la Philatelia castellana, es lo más lógico y sencillo valerse de los trabajos extranjeros que forman cuerpo de doctrina, y que dan al mismo tiempo, por medio del album y del catálogo, un derrotero cómodo y seguro para arreglar las colecciones. Los escritos españoles, en su gran mayoría, no pertenecen al género didáctico ni producen un conjunto armónico: vienen á ser como piezas sueltas de diversos artificios, que no pueden constituir, cuando se juntan, una máquina útil y perfecta. Quizá los aficionados á la bibliographía hallarán algun mérito á estos apuntes, siendo indulgentes con los defectos que en ellos adviertan, y quizá perdonen que sacando á colacion la *Philatelical Library* del insigne norte-americano Don Juan K. Tiffany, aplique á esta menuda labor aquellas palabras de su gigantesca obra que dicen: *from the nature of the task it is hardly possible that it will be found complete or free from errors.*

El comercio de sellos, que no podria sostenerse con el centenar de philatelistas que existen en España, se alimenta y vive gracias á sus negocios con los opulentos

mercaderes extranjeros, á quienes surte de los timbres vulgares, ó de esas curiosidades de la Península y de sus colonias, tan ambicionadas y de tan alto precio en los mercados philatélicos de Bélgica y de Alemania. Muchas damas españolas son activas cazadoras de sellos y ruedas principales del movimiento mercantil de la timbrología española. No son ellas, por cierto, amantes de la Philatelia. Movidas unas por la caridad, trabajan con desinterés en buscar timbres usados para cierta obra benéfica que ignoran cuál sea; otras cambian cien mil por una máquina de coser, y la de más allá se afana por reunir ¡un millon! y recibir en trueque un magnífico piano. ¿Sabrán las que intentan juntarlo que el *cuento* de sellos pesa más de tres arrobas, y que adquiriendo cien diarios tardarian unos treinta años en su empresa? Lo cierto es que la red barredera, hábilmente tendida por los negociantes extranjeros y vigilada por sus agentes de España, produce buena y abundantísima pesca.

Los códigos castellanos persiguen al tráfico de sellos. Sean nuevos ó usados, la venta y la remision de paquetes por medio del correo se halla severamente prohibida y castigada. Pero estas, como otras muchas leyes españolas, son leyes abolidas por la costumbre. Ya que hablo de las penas, no debo callar la sombra de amparo que España dispensa á la timbrología. En la exposicion de Madrid (Octubre 1873) recibió el Sr. D. José María Provanza medalla de plata por su magnífico album de *Papel Sellado;* el ilustre philatelista señor

Conde de Toreno, hoy Ministro de la Corona, acaba de adquirir con destino al Archivo Histórico una coleccion de cinco mil sellos que contiene los de todas las dependencias del Estado; la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en informe dado al Gobierno sobre falsificacion de sellos, advierte que al timbre debe dársele *toda la importancia artística que merece*, cuyo consejo, puesto en práctica en Junio de 1876, nos proporciona el primer *Sello de Correo* digno, decoroso y decente que ha existido en España despues de veinticinco años de cambios, de variaciones y de ensayos. Si este modelo señala una nueva época que la Philatelia marca con la letra del gozo y de la gratitud, quizá el jóven Monarca retratado en el timbre señale una nueva época de ventura y de tranquilidad para la pobre y asendereada España, víctima por muchos años de charlatanes y de ambiciosos, de ladrones y de canallas.

Medina Sidonia (España):
29 Setiembre de 1876 años.

EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

AV. El Averiguador: periódico de Madrid.—Segunda época.—Solamente publicó 52 números desde 1.° Enero 1871 á 28 Febrero 1873.

RC. Revista de Correos: periódico de Madrid.—Se publica todos los meses desde Noviembre 1866.

SCM. The Stamp-Collector's Magazine: periódico de Bath.

TP. Le Timbre-Poste: periódico de Bruxelas.

GT. La Gazette des Timbres: periódico de París.

F. The Philatelist: periódico de Brighton.

Seccion primera.

DISPOSICIONES LEGALES.

1. Real decreto de 16 Marzo 1854.—*Coleccion Legislativa de Correos.*

Dice en su artículo 3.º «que el que se ocupare en limpiar ó *expender al público sellos de franqueo ya servidos,* será entregado á los tribunales para que estos le juzguen y castiguen con arreglo á las leyes comunes.» Aun cuando de los renglones copiados parece deducirse la existencia en España del comercio de sellos, philatélicamente considerado, no es así. El motivo que impulsó á dictar esta disposicion, fué segun explica el mismo decreto—«para reprimir el notable abuso que se hacia en el franqueo de la correspondencia particular, empleando sellos que ya habian servido otra vez, y defraudando así los legítimos ingresos del Tesoro público.»

2. Real órden de 18 Noviembre 1860.—*Coleccion Legislativa de Correos.*

Por esta disposicion «se declaran los sellos de franqueo efectos estancados,..... quedando prohibida la reventa como delito de contrabando.» El legislador tuvo en cuenta que como los sellos «se elaboran, administran y expenden por cuenta de la Hacienda,..... es lógico y conveniente que se prohiba su reventa *por los perjuicios que puede ocasionar al Tesoro.*»

3. Circular del Director General de Correos de 27 Mayo 1862.—*Coleccion Legislativa de Correos.*

Recordando que por los años de 1861 y 62 comenzó á tomar vuelo la Philatelia en París y Lóndres, desde cuyos

puntos se pedian timbres á España, tiene mérito la siguiente órden que patentiza la incredulidad del Gobierno español con respecto á la manía de coleccionar sellos.—«Por los ad»ministradores del correo central y principal de Búrgos, di»ce, se han pasado á esta Direccion vários pliegos que con»tenian porcion de sellos de franqueo ya servidos, y que se »dirigian á distintas personas de Cádiz, San Fernando y Je»rez de la Frontera; y como semejantes remesas son *en ex»tremo sospechosas, é inducen á creer que se intenta con »ellas una defraudacion á los intereses del Estado en »grande escala,* segun los datos adquiridos, he acordado »prevenir á V. cuide de observar detenidamente los pliegos »que se depositen en el buzon de esa oficina,..... y remita á »esta Direccion los que encuentre con unos efectos que al »hacerse uso de ellos pueden perjudicar en tanto grado los »rendimientos del ramo, y cuyo orígen y autores están ya »sometidos á una diligente y escrupulosa averiguacion para »ser reprimidos con arreglo á la ley.»

4. Legislacion philatélica de España desde 1849 á fin de 1875, por el Dr. Th.—*RC. Diciembre 1872; Enero y Diciembre 1873; Febrero 1875 y Enero 1876.*

Catálogo de las disposiciones legales relativas á cambios de sellos, franqueo de correspondencia, etc. Aun cuando este trabajo es bastante imperfecto, ha merecido la honra de ser traducido al inglés y al francés. Véanse los números del SCM. de Julio y Noviembre 1873 y Julio 1874, y el *Bulletin de la Société Française de Timbrologie* de Setiembre 1876.

Seccion segunda.

ARTÍCULOS, PERIÓDICOS, FOLLETOS, &.

AÑO DE 1867.

5. Los sellos para el franqueo de la Correspondencia. Por Don Francisco Lopez Fabra. *RC. Diciembre.*

Curioso y discreto artículo dando ligera noticia de las colecciones de sellos, de algunos de los periódicos que se consagraban á tratar de esta materia, de los precios de vários timbres españoles, etc. Es el primer escrito verdaderamente philatélico publicado en España.

AÑO DE 1868.

6. Los sellos para el franqueo de la Correspondencia. Por Lopez Fabra. *RC. Mayo.*

Señálanse los años en que diferentes naciones adoptaron los sellos de correo.

AÑO DE 1869.

7. Noticia de haberse establecido en Austria, desde el 15 Setiembre, un nuevo sistema de corresponderse por medio de tarjetas. *RC. Noviembre.*

Agrega el anónimo autor de la noticia las siguientes palabras: «No hace muchos años que fué propuesto este siste-

»ma en España. Es mas; *se grabaron los modelos,* pero tan »gran novedad no fué debidamente sostenida por su autor, »el cual, al trazar hoy estas líneas, se complace al verla »planteada en la administracion austriaca.» (Tengo por cierto que la persona á quien se alude es el Sr. D. Emilio C. de Navasqües.)

AÑO DE 1870.

8. Sellos de correo emitidos en 1.º de Enero. *RC. Enero.*

Censura del dibujo y de las tintas.

9. Sellos de 1, 2 y 4 milésimas de la emision de Enero. *RC. Marzo y Junio.*

Queja de que despues de tres meses, ó sea en Marzo, no se hubiesen puesto á la venta dichas tres clases de sellos. (Hasta Junio no llegaron á ver la luz pública.)

10. Consulta sobre el precio de franqueo para los sellos de correo usados. *RC. Abril.*

La *Revista de Correos* los considera como *grabados*, pero no estando previsto el caso, dice que debe reclamarse sobre ello una resolucion oficial. Pudo contestar que segun la circular de 27 Mayo 1862 (número 3 de este catálogo), es un delito la remision de sellos servidos por medio del correo.

11. Elogio y descripcion de los modelos de sellos de correo (no aceptados por el Gobierno) que se presentaron á la Direccion de Rentas á fines de 1868. *RC. Mayo.*

12. El Indicador de los Sellos. Periódico quincenal; año 1. Número 1, Madrid 15 de Julio 1870. Imprenta de C. Moliner y Compañía. Jesús 3. — 4 páginas en 4.º á dos columnas. Director, Don Eduardo Gilabert.

Publicóse este solo número que nada ofrece de notable.

Contiene los artículos siguientes: *Al público: Bases de la publicacion: Inglaterra: España.*

13. Filatelia ó Philatelia. *El País;* Madrid 16 Agosto.

Suelto calificando de estrambótica la aficion á coleccionar ó á escribir sobre sellos de correo.

14. El Congresso de los Diputados escrito con dos ss. Por el Dr. Th. *El País;* Madrid 23 Noviembre.

Motivo y censura del uso de dicho sello con errata, para franquear las cartas del Congreso de Diputados.

15. Kpankla. Carta dirigida al señor Don Eduardo de Mariategui, ingeniero militar, etc. etc., por su amigo el Doctor Thebussem.—Madrid 1870.—24 páginas en 8.°

Primer opúsculo sobre philatelia publicado en España. La tirada fué de 150 ejemplares que no se pusieron en venta. Agotada la edicion. Las críticas, harto favorables por cierto, que este folleto mereció á la prensa española y extranjera, se hallan copiadas en su segunda edicion.

AÑO DE 1871.

16. (Segunda edicion de) Kpankla (y primera de) Klentrron. Cartas philatélicas del Doctor Thebussem y de Don Eduardo de Mariategui.—Sumario.—I. Trátanse cuestiones de nombre. II. Con la señal † de la Santa Cruz. III. De los coleccionistas de sellos de correo. IV. Chit-chat. V. Periodicografía (si la palabra vale) y otras cosas. VI. Apúntase la causa de escasear los timbrófilos en España. VII. Que no es pecado nefando ser coleccionista

de sellos de correo. VIII. Indirecta de las llamadas del Padre Cobos á los jefes y subalternos de Comunicaciones (vulgo Correos) de España. IX. Una súplica, explicacion de una palabra y fin de la carta. X. Postea scripta. XI. Klentrron. XII. Prospecto y críticas.—Madrid 1871.—64 páginas en 4.°

Tirada de 300 ejemplares de los cuales se pusieron en venta 150. Este opúsculo fué juzgado favorablemente por *El Argos*, Madrid, 11 Enero; *La Voz de Cádiz*, 8 Febrero; *Crónica de los Cervantistas*, Cádiz, Febrero; *La Monarquía Tradicional*, Cádiz, 5 Marzo; *TP.*, Febrero; *The Philatelical Journal*, Birmingham, Enero; F. Junio; SCM. Octubre de 1872; y *The American Journal of Philately*, New-York, 20 Julio 1874.

17. Sello de mano para franquear pliegos de Oficio en 1716. *AV. 1.° Enero y 1.° Febrero.*

Contiene una descripcion de dicho sello. Véase el número 125 de este catálogo.

18. Sellos *Habilitados*. Por Don A. Rentero, el Doctor Th, etc. *AV. 1.° Enero, 15 Marzo, 1.° y 15 Mayo, 1.° y 15 Julio 1871, y 29 Febrero 1872.*

Diversas noticias sobre los sellos de correo *Habilitados*, sus falsificaciones, várias formas de la leyenda, etc. La estupenda, inútil y ridícula órden para *habilitar* los efectos timbrados, que tantos miles de francos ha hecho circular en el mercado philatélico y que tantas supercherías ha producido, dice así: «Junta Provisional Revolucionaria de Madrid.—»Señor administrador de la Fábrica del Sello.—A fin de sal»var los intereses del dominio público y los importantes »valores que contiene esa Fábrica, la Junta Provisional »acuerda que en todos los papeles timbrados y sellados se »ponga la frase HABILITADO POR LA NACION. En »los sellos de telégrafos, de correos y otros que por su redu»cido espacio fuese difícil la colocacion, se estampará la fór-

»mula sobre el busto de la ex-reina.—Madrid 30 de Setiem-»bre de 1868.—Por la Junta Provisional, *Laureano Figue-»rola.—Nicolás María Rivero.—Francisco Jimenez de »Guinea.—Mariano Vallejo.—José María Carrascon.*» Publicada en la *Gaceta de Madrid* del 1.° Octubre 1868.

19. Sellos de correo de doce cuartos y de dos cuartos. Por Don Aurelio Vazquez. *AV. 1.° Enero y 1.° Mayo.*

Interesante reseña histórica del primero de dichos sellos. Reproducida en la RC. de Mayo, cuyo papel agrega «que »está bien fundado cuanto se dice, pues el sello de 12 cuartos »de 1857, color naranja, nunca llegó á ponerse en circula-»cion.»—En Julio tradujo al inglés el artículo citado, apro-bándolo en todas sus partes el acreditado periódico SCM.

20. Escritos españoles sobre sellos de correo.—Por el Dr.Th. *AV. 15 Marzo.*

Señálanse siete, entre periódicos, folletos y artículos. Todos ellos se mencionan en el presente catálogo.

21. Philatelia.—Explicaciones del significado de dicha palabra.—Por Don A. Rentero y el Dr. Th. *AV. 15 Marzo y 1.° Abril.*

22. Falsificacion de la leyenda Y $^1/_4$ estampada en los sellos de Cuba. *AV. 1.° Abril.*

23. El Coleccionista de Sellos, periódico quincenal. Imprenta de Manuel Minuesa; Juanelo 19. 4 páginas en 4.° á dos columnas.—Director, Don Balbino Cotter Cortés.

Publicáronse el prospecto y cuatro números, desde el 15 Febrero al 31 Marzo. Esta produccion carece de mérito literario y philatélico.

24. Crítica de *El Coleccionista de Sellos*, periódico quincenal.—Por el Dr. Th. *AV. 15 Abril.*

Acre pero muy merecida censura, que causó la muerte del expresado periódico.

25. Facsímile y noticia del sello de franqueo del ejército español en Africa, en 1859.—Por Don Aurelio Vazquez. *A V. 15 Abril.*

Fué traducido al inglés en el F. de Junio.

26. Dibujo y noticia del nuevo sello de franqueo del Congreso de Diputados. *A V. 1.° Mayo.*

27. Observaciones á noticias philatélicas referentes á España, publicadas en el periódico SCM. del mes de Marzo. *A V. 15 Mayo.*

28. Noticia y dibujo de un sello para franqueo, usado en 1869 por las Córtes Constituyentes. *A V. 1.° Junio.*

Parece que este signo ó sello de mano no ha figurado en ningun catálogo. Es un mamarracho compuesto de un libro, una cinta y una espada.

29. Anuncio de nuevos sellos alemanes y de tarjetas en Hungría y Dinamarca. *RC. Mayo.*

30. Noticia y dibujo de los sellos que debieron circular desde 1.° Julio. *A V. 15 Junio y 1.° Agosto, y RC. de Mayo y Julio.*

Ni tales sellos llegaron á emitirse, ni se varió hasta 1.° Octubre 1872 la emision del año 1870.

31. Cartas francas sin signo de franqueo.—Por el Doctor Th. y el Sr. W. D. Atlee. *A V. 1.° Agosto y 1.° Diciembre.*

Estos dos artículos se refieren al franqueo de cartas de marineros y soldados de ejércitos expedicionarios, tanto en España como en Inglaterra.

32. La literatura philatélica en España, juzgada por *The Philatelist.....* Por el Dr. Th. *RC. Agosto.*

33. Las cartas-tarjetas. Por el Dr. Th. *RC. Setiembre.*

Este artículo, describiendo y explicando el uso de las tarjetas postales, fué publicado en diversos periódicos de España.

34. Casa de postas de Madrid en el siglo XVI. Correos de Sevilla en 1760. Sociedad inglesa que franquea las cartas..... Por el Dr. Th. *RC. Febrero, y AV. 1.° Setiembre.*

Insertó tambien este artículo, con adiciones relativas á los *Sellos de fecha* de España, la *Correspondencia de Cádiz* del 6 Mayo.

35. Timbre del Director de Comunicaciones, y nuevo sello de correo de Ultramar. *AV. 15 Setiembre.*

Con dibujo del primero.

36. Cuarto menguante y cuarto creciente. Por el Doctor Th. *AV. 15 Octubre.*

Censura de la supresion y rápida renovacion del sobreporte español llamado *cuarto del cartero,* á cuyo asunto le dán en España tales proporciones, que en un *Proyecto de Constitucion Federal* que publicaron vários periódicos de Madrid en Junio de 1873, se leen este par de artículos: «En »todas las provincias españolas queda abolida la pena capi»tal.»—«Se suprime el *cuarto del cartero.*»

37. Sello de franqueo del Congreso de los Diputados escrito con dos ss. Por el Dr. Th. *AV. 15 Noviembre.*

Se repite algo de lo dicho en el artículo número 14 de este Catálogo.

38. Timbres de los periódicos en España. Por el Doctor Th. *AV. 15 Agosto.*

Este artículo se reprodujo, aumentado hasta 1875, en la RC. de Noviembre 1875.

AÑO DE 1872.

39. Bibliographía Philatélica. *Notice sur l'origine du prix uniforme de la taxe des lettres..... par A. de Rothschild. París 1872.—A V. 31 Enero.*

Crítica de dicho opúsculo por el Dr. Th.

40. Extracto de las noticias de la literatura philatélica en España, publicadas en el número 62 del *Philatelist*, por el Sr. W. D. Atlee. *A V. 15 Febrero.*

41. Anuncio de la próxima aparicion de nuevos sellos de correo, de un céntimo de peseta, divididos en cuartos. *A V. 15 Febrero.*

42. Noticia del número I del periódico *The Philatelical Journal,* publicado en Birmingham en 15 Enero. *A V. 15 Febrero.*

43. Clasificacion de los sellos de Correo. *A V. 29 Febrero.*

Indicaciones generales sobre los diversos sistemas de ordenarlos.—Por Don V. G. Ysasi.

44. Prueba del excelente sello grabado por D. Camilo Alabern. *A V. 15 Marzo.*

No llegó á aceptarse por el Gobierno.

45. Comision nombrada por el Ministro de Hacienda para proponer un sistema de fabricar sellos de correo, que evitase las falsificaciones y que fuese económico para el Tesoro. *A V. 15 Marzo.*

46. Sello azul de dos reales de 1855.—Por D. Aurelio Vazquez. *A V. 15 y 31 Marzo.*

Se explica que es un error de impresion, así como tambien que las palabras CORRFOS y RFAL (por *correos* y *real)* consisten en roturas del perfil ó parte de la letra E en el clisé.

47. Ensayo sobre los matasellos usados en España desde 1850 á 1871. Por el Dr. Th. *A V. 15 y 31 Marzo; 15 y 30 Abril y 15 Junio.*

De este trabajo reprodujo una parte la RC. de Marzo, y áun cuando ofreció continuarlo no lo hizo. Ignoramos la causa.

48. Variacion en la leyenda del sello del Director General de Correos. *A V. 31 Marzo.*

La variante, que parece se habia hecho desde Setiembre 1871, fué poner CORREOS Y TELÉGRAFOS en vez de COMUNICACIONES.

49. Noticias de sellos de Filipinas, y de uno de España de 2 reales (1855), color verde azulado, que se califica de ejemplar único. *A V. 15 Junio.*

50. Borron Philatélico. Por el Dr. Th. *A V. 15 y 31 Julio.*

Trata de los diversos sistemas y signos usados para el franqueo de la correspondencia. (Reproducido en la RC. de Agosto.)

51. Respuesta al *Borron Philatélico*. Por Don Manuel Rua Figueroa. *A V. 15 Setiembre.*

52. Sellos de mano de la Casa Real, del Ministerio de Ultramar y del Ejército del Norte. Descripciones de dichos timbres de franquicia. Por el Dr. Th. *A V. 15 Agosto.*

53. Otro sello de la Real Casa..... Por D. Felipe Garcia Mauriño. *A V. 31 Agosto.*

54. Otro sello del Ejército de operaciones del Norte. Por D. Felipe García Mauriño. *A V. 15 Setiembre.*

55. Timbrología postal y cuadro sinóptico de ella. Por el Dr. Th. *A V. 30 Setiembre y RC. de Octubre.*

55. bis. Noticia y dibujos de los sellos que habian de emitirse en 1.º de Octubre. *A V. 30 Setiembre y RC. de Octubre.*

56. Variedades en los sellos de las administraciones de correos de España. Sellos de la Casa Real..... Por el Dr. Th. *A V. 15 Octubre.*

57. Otro sello de la Real Casa. *A V. 30 Noviembre.*

58. Crítica de sellos españoles. El color de los de dos céntimos..... Por el Dr. Th. *A V. 30 Noviembre.*

59. Sellos de Filipinas. Por D. Felipe García Mauriño. *A V. 15 y 31 Diciembre.*

Esta monografía, que se halla perfectamente escrita, es uno de los mejores trabajos philatélicos que se han publicado en España. Fué reproducida en la RC. de Abril y Junio de 1873. Véase el número 84 de este Catálogo.

60. Seccion Philatélica.—Una relacion nueva.—Razon de la epístola..... Por D. Emilio C. Navasqües. *RC. Octubre.*

Desde este número abrió paladinamente las puertas á la Philatelia, y consagró á ella una parte de sus columnas, el acreditado y buen periódico la *Revista de Correos.*

61. Variaciones de sellos y sus precios..... *RC. Noviembre.*

62. Habilitaciones del papel sellado en España y sus dominios, por Don José María Provanza y Fernandez de Rojas. Madrid; Rivadeneyra; 1872.—31 páginas en 4.° á dos columnas.—Véndese en Madrid á 6 reales en la Plazuela del Alamillo, 8 triplicado.

Este opúsculo, publicado á retazos en AV. de 1871 y 72, es uno de los más importantes, completos y concienzudos escritos de timbrología que se han publicado en Europa. En la página 20 y siguientes se habla de las *Habilitaciones* de los sellos de correo.

63. Cuestion Philatélico-legal, por el Dr. Th.—Una carta con motivo de una cuestion philatélica, por Don Joaquin Rubí.—Otro cuarto á espadas en la cuestion philatélica, por D. Martin Botella.—Réplica á una carta del señor Rubí con posdata para el Sr. Botella, por el Doctor Th. *RC. Febrero, Marzo, Abril y Julio.*

La cuestion defendida y atacada en estos cuatro artículos, se reduce á fijar si el que recibe en España una carta certificada, cuyo sobrescrito hay que devolver al correo, puede, ántes de hacerlo, arrancar los sellos adheridos á la cubierta. Tomaron parte en este curioso debate, además de las personas ántes señaladas, los distinguidos jurisconsultos Don Antonio Martin Gamero, Don Manuel Rua Figueroa, Don José María Asensio, D. Francisco de B. Palomo y el Doctor Álava.

64. Sellos de correo envenenados.

Sueltos del *Diario de Cádiz* (18 Octubre), de *El Debate* (Madrid, 6 Diciembre), y de otros muchos periódicos de la capital y de provincias, consignando la mentirosa especie de hallarse envenenada la goma de los sellos. En Agosto de

1875 volvieron á repetir la noticia, con más amplitud por cierto, casi todos los diarios de España.

AÑO DE 1873.

65. Bibliographía. *La Poste á un penny, par A. de Rothschild.* Philatelia Española..... Por el Dr. Th. *A V. 15 Enero.*

66. Philatelia y correos. Sellos del Ejército del Sur. Sellos de Cárlos VII.... Por el Dr. Th. *A V. 28 Febrero y RC: de Agosto.*

67. Noticia de algunos sellos y tarjetas extranjeras. *RC. Febrero.*

68. Gramática parda. Por el Dr. Th. *RC. Febrero.*

Cita algunas palabras del tecnicismo del correo y de la Philatelia, pidiendo su insercion en el Diccionario de la Lengua Castellana.

69. Tarjeta postal emitida por el Dr. Th. *Mayo.*

Hé aquí la copia:

TARJETA POSTAL, creada por superiores disposiciones de 10 Mayo, 10 Junio y 7 Julio de 1871 y permitida su circulacion en España segun la *Tarifa* de 15 Setiembre de 1872.—Como al Gobierno se le hace cuesta-arriba emitirlas, el Doctor Thebussem dispone esta tirada (Mayo 1873) para su uso y para regalarla á sus amigos.

(En este lado se escribe solamente la direccion y por el respaldo la noticia que se quiera comunicar.—Circula sin faja ni cubierta.—Es de buena educacion pegar el sello de correo en el ángulo superior derecho del sobre.)

Sello de 5 céntimos de peseta.

*Al*_____

Cito esta tarjeta, cuyo facsímile publicaron la RC. de

Abril y el TP. de Junio, y de la cual dieron noticia los más conocidos papeles philatélicos de Europa, por haber sido la primera de las que circularon en España, desde Mayo á Noviembre de 1873, miéntras el Gobierno no hizo la emision oficial. En la península mereció el aplauso de muchos periódicos, y la honra de ser imitada por vários particulares que estamparon tarjetas para su uso. A la página 191 de la sexta edicion del catálogo Gray (Lóndres, 1875) se dice que esta tarjeta influyó no poco en que el Gobierno español llegase á publicar las suyas en Diciembre de 1873.

70. Carta bibliográphico-postal. Por el Dr. Th. *RC. Junio.*

71. Dos sueltos sobre la tolerancia de la administracion con las tarjetas postales privadas, que cesaria al publicarse las oficiales; conveniencia de un inventario de todas ellas, y reseña de la emitida por el señor Coronel Lopez Fabra. *RC. Octubre.*

72. La futura tarjeta postal de España. Por el Doctor Th. *El Gobierno;* Madrid, 10 Octubre.

Censura de las tarjetas que llegaron á emitirse en 1.º Diciembre.

73. La tarjeta postal de las tres B. B. B. Respuesta al anterior artículo, por Don Pantaleon de la Peña. *El Gobierno;* Madrid, 25 Octubre.

74. Las tarjetas dobles. Réplica al escrito que antecede. Por el Dr. Th. *El Gobierno*; Madrid 7 Noviembre.

75. Las tarjetas postales. Por Don Pantaleon de la Peña. *El Gobierno*; Madrid, 12 Diciembre.

Vitupérase la emision de 1.º de Diciembre.

76. Las postales. Por la Srta. Doña María Marin y Ramonet. *El Gobierno;* Madrid, 9 Diciembre

Esta distinguida, bella y elegante dama, honró á las tarjetas oficiales con una fuerte y discreta censura.

77. Objeciones estampadas en el reverso de 500 tarjetas de la emision de 1.° Diciembre. Por el Dr. Th.

Esta sátira, que fué copiada por la prensa española y extranjera, dice así:

OBJECIONES

QUE SE HAN HECHO Á LA PRESENTE TARJETA, CONTESTADAS POR EL DR. TH.

(Las sesudas respuestas del Doctor ván en bastardilla para mayor claridad y decoro.)

1.ª OBJECION CON SU RESPUESTA.=Que el sello es casi una mala copia de los Belgas de 5 y 8 céntimos de 1870 =*Que no; pues teniendo el grabador de Madrid la idea desde 1869, resulta que el timbre de Bélgica fué imitado del de la Península.*

2.ª Que llevando el dibujo en su parte superior el símbolo de la República con su gorro, y en la inferior la palabra «España,» es una redundancia el letrero de «República Española.»= *Lo que abunda no daña.*

3.ª Que en vez de la cifra—SR. D.—, porque hay personas que no tienen este tratamiento, debia ponerse la preposicion A. =*El argumento es nécio, pues con poco gasto de tinta puede borrarse la cifra y apuntar lo que mejor convenga.*

4.ª Que las dos líneas de puntos son pocas y cortas para consignar el nombre de la persona, la provincia, calle, número y pueblo de residencia.=*Achicando la letra todo está remediado.*

5.ª Que al decir la nota que—«lo que DEBE ESCRIBIRSE se hará en el REVERSO»—, parece indicar dos cosas: primera, que no se pueden enviar tarjetas con su espalda en blanco; y segunda, que todo hay que apuntarlo en el reverso, incluso el sobrescrito. Que resultaria mas claridad diciendo: «En este lado »se escribe solamente la direccion, y en el respaldo la noticia que »se quiera comunicar.»=*Estas son sutilezas y majaderías: la nota está clara y en lenguaje tan castizo que causaria envidia á Solís, Mariana ó Cervantes.*

6.ª Que el exigir la firma del remitente no se acostumbra en Alemania ni en otros paises.=*¡Hombre de Dios!; si la firma fuese voluntaria ¿cómo habia de perseguir el Gobierno de España á los que conspirasen por medio de tarjetas anónimas, ni mantener la paz octaviana que disfrutan la metrópoli y sus colonias?*

Así lo siento salvo mejor parecer. Dado en Tierra de Moros, el primer dia de Diciembre de 1873 años.

Imprime y regala, á costa de sus herederos, 500 copias de esta clavellina literaria,

EL DOCTOR THEBUSSEM.

78. Tarjetas postales. Censura de la emision de 1.° Diciembre, y copia de las anteriores OBJECIONES. *Gaceta de los Caminos de Hierro;* Madrid, 21 Diciembre.

79. Tarjetas postales. Apuntes para formar un catálogo de las que, emitidas por particulares, han circulado en España. Por el Dr. Th. *El Gobierno*; Madrid 17 y 18 Diciembre 1873, y Apéndice en 17 Marzo 1874.

Háblase en este artículo del orígen de las tarjetas, y se estampan algunas noticias bibliográficas, españolas y extranjeras, sobre dicha materia. El SCM. lo califica de *an elaborate and exhaustive monograph on the Spanish post cards, private and official.*—Marzo 1874.

80. Tarjetas postales de España. Más datos acerca de de las tarjetas. Por D. Emilio C. de Navasqües. *RC. Noviembre 1873 y Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio 1874.*

En este trabajo se reproducen, y así lo expresa su ilustrado autor, muchos de los datos consignados en el antecedente artículo número 79.

81. Pequeño diario. Lo que puede aprenderse coleccionando sellos.... Por el Doctor Magnus. *RC. Marzo, Abril, Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre 1873 y Enero 1874.*

Este importante y valioso escrito se halla traducido de la GT.

AÑO DE 1874.

82. Cuestion tarjetera. Por D. Juan de Niza. *El Cascabel*; Madrid 1.° Febrero.

Censúrase la emision de tarjetas de Diciembre 1873.

83. Misiva tarjetera. Respuesta al artículo anterior.

Por el Dr. Th. *El Cascabel;* Madrid 1.º Marzo.

84. Más sobre sellos Filipinos. Por Don Felipe García Mauriño. *RC. Febrero.*

Adicion al escrito número 59 de este Catálogo.

85. Correos. Obra de misericordia..... Por el Dr. Th. *RC. Febrero.*

Esplícase que los empleados de Correos no tienen obligacion, como algunos habian creido, de leer las tarjetas postales que manipulan.

86. Philatelia y Correos. Introduccion. Tres manías, El Correo. Sellos y matasellos....Por el Doctor Th. *RC. Abril.*

87. Un coleccionista de sellos. Por D. Cayetano Vidal y Valenciano. *RC. Mayo.*

Encómianse las ventajas y utilidades de la Philatelia.

88. Noticia, descripcion y clases de sellos de correo que habian de emitirse en 1.º de Julio. *RC. Junio.*

AÑO DE 1875.

89. Pido indulto. Por el Dr. Th. *El Ateneo;* Sevilla, 15 Enero.

Trátase de la importancia artística de los sellos de correo.

90. Francia dá el buen ejemplo. Por el Dr. Th. *Diario de Cadiz;* 19 Setiembre.

Elogio del sistema adoptado en Francia de sacar á concurso el dibujo de los sellos de correo.

91. Sellos españoles sobrecargados, sus clases y falsificaciones. Por Don Felipe García Mauriño. *RC. Julio.*

Trabajo importantísimo, como todos los del amigo Mauriño, para el conocimiento de los célebres sellos HABILITADOS.

92. La verdad á LA VERDAD. Por el Dr. Th. *La Verdad*; Cádiz, 30 Marzo.

Háblase en uno de los párrafos de este escrito, sobre el proyecto de poner el mapa de España como sello de las tarjetas postales.

93. Una nota suelta. *El Solfeo;* Madrid, 25 Abril.

Vitupera que la emision de tarjetas del 3 Abril, conserve la absurda nota de *lo que debe escribirse se hará en el reverso é irá firmado por el remitente.*

94. Tarjetas postales. Emision del 3 Abril 1875. Carta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion. Por el Dr. Th. *Diario de Cádiz;* 28 Abril.

Censúrase el escudo de armas que llevan dichas tarjetas.

95. Crítica estampada en el reverso de 200 tarjetas de la emision del 3 Abril. Por el Dr. Th.

Hé aquí su traslado:

¡ALZA.... SALERO!

Por el Presidente del Ministerio-Regencia se expidió en 6 de Enero de 1875 un decreto con el siguiente

PAR DE ARTÍCULOS.

I. La Corona Real y el escudo de armas de la Monarquía Española en la forma y con los emblemas que tuvo hasta 29 de Setiembre de 1868, se restablecerán desde la fecha del presente decreto, en las banderas y estandartes del ejército y armada, así como en las monedas, en los sellos y documentos oficiales, y en todos los casos anteriormente sancionados por la ley ó costumbre.

II. Los diversos ministerios cuidarán del puntual é inmediato cumplimiento del presente decreto.

NOTA.

Las tarjetas, iguales á la presente, fueron emitidas para el uso de Madrid, en 3 de Abril de 1875 y para el de Provincias en 1.º de Agosto del mismo año.

ADVERTENCIA.

Si no mienten los antiguos documentos, el Escudo de Armas de España era, allá por los meses de Agosto y Setiembre de 1868, el siguiente: Cuartelado de Castillos y Leones; tres Lises al centro; Granada en la punta; Corona Real al timbre y rodeado por el Collar del Toison.

COROLARIO.

Lector... pasa la vista por el escudo que lleva el anverso de esta cartulina y dime, por tu vida, si no crees, como yo creo, que el Gobierno ha DESOBEDECIDO al Gobierno, y si no recuerdas una vez mas, conmigo, el españolísimo

REFRAN:

Si el Guardian juega á los naipes ¿qué harán los frailes?

Fecha en las entrañas de Sierramorena á 7 de Agosto de 1875 años.

EL DOCTOR THEBUSSEM.

96. Disculpa del Gobierno por la emision de la anterior tarjeta, y noticia de las indicaciones que para mejorarla propuso el Dr. Th. *La Correspondencia de España;* Madrid 19 y 26 Agosto.

Ambos sueltos fueron copiados en la RC. de Enero 1876.

97. Están verdes.—Por Don Pantaleon de la Peña. *La Prensa Gaditana;* Cádiz 27 Setiembre.

Quéjase de la falta de tarjetas en los estancos, y de la dificultad para cambiarlas cuando el Gobierno varía las emisiones.

98. Censura estampada en el reverso de 150 tarjetas de la emision del 15 Octubre. Por el Doctor Thebussem.

Dice lo siguiente:

✠

IN NOMINE PATRIS,
ET FILII, ET SPIRITUS SANCTI. AMEN.

. . . . . .

. . . . . .

CONSIDERANDO el mal pelaje y catadura de la presente tercera emision de tarjetas postales españolas, hecha en Agosto de 1875, lo absurdo de su *Nota* y la impertinencia de la cifra *Sr. D.;*

CONSIDERANDO que el próximo parentesco de su cartulina con el papel de estraza, el mal gusto y pobreza de la orla, la tosquedad del sello y ringorrangos, y el desdichado color de las tintas, dán un conjunto triste y deplorable;

CONSIDERANDO que los modelos, informes y advertimientos dados por mí, á solicitud de un centro oficial de España, para la buena redaccion y confeccion de las tarjetas han sido la *Carabina de Ambrosio;*

Y CONSIDERANDO, por último, que tan grosera pieza no debe irse alabando aunque la favorezca todo el género humano;

FALLO: que debo de acariciar y acaricio á este peregrino documento, acomodándole las espaldas con la siguiente

FLOR.

«Mandará vuestra merced por esta primera de pollinos, Señor Di»rector General de Rentas Estancadas, dar á Sancho Panza, mi escude»ro, tres de los cinco que dejé en esa casa, y están á cargo de vuestra »merced; los cuales tres pollinos se los mando librar y pagar por otros »tantos aquí recibidos de contado que con esta y con su carta de pago »serán bien dados. Fecha en las entrañas de la Puerta del Sol, frontero »al Ministerio de la Gobernacion, á 22 de Agosto de este presente año.»

»Buena está, dijo Sancho; fírmela vuestra merced como reza la *Nota*. »No es menester firmarla, dijo D. Quijote, sino solamente poner mi rú»brica, y para tres asnos y aun para trescientos (digan lo que quieran en »la *Nota*) fuera bastante.»

(Advierto, porque es muy posible que lo ignoren en muchas oficinas públicas de España, que la cédula anterior y su comento no son de mi caletre, sino tomados de un libro que se intitula, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha.*)

Lóndres: 15 Octubre de 1875 años.

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Dejo copiadas á la letra las tres censuras impresas en las espaldas de las tres emisiones oficiales de tarjetas españolas, por la dificultad de hallar ejemplares de estos fugaces documentos, cuyas ediciones se encuentran agotadas, y ser muchas las personas que han tenido la bondad de pedirlos para agregarlos á sus álbums. Miéntras el Gobierno español siga en su terquedad de ofrecer al público tarjetas groseras, ridículas y absurdas, yo, más tenaz y más terco que el Gobierno, he de azotarlas sin misericordia. Si el cielo me concede ocho ó diez años de vida, ganaré la batalla y conseguiré que España posea tarjetas decentes y decorosas. Por fortuna hay en la península un alto y distinguido philatelista (q. D. g.) que ha de favorecernos en la empresa, y cuyo retrato conocen y poseen todos los coleccionistas de sellos que existen en el mundo.

AÑO DE 1876.

99. La tarjeta postal. Su historia y su importancia en las relaciones internacionales, por Mr. Bergmann, secretario privado de correos en Berlin. *RC. Julio y Agosto.*

Traduccion al castellano por D. Emilio C. de Navasqües.

Seccion tercera.

CATÁLOGOS Y ANUNCIOS.

100. Catálogo general de los sellos de correo, sobres y timbres de periódicos emitidos hasta el dia, con sus colores y precios. Folleto en 8.° con 132 páginas.

Copio este título de la página 5, porque faltan las cuatro primeras al único ejemplar que he logrado ver. Presumo que se estampó en Barcelona hácia 1864, pues no habla de emisiones posteriores á dicha fecha. En las páginas 33 á 38 se ocupa de los sellos españoles. El mencionado escrito no pasa de ser una descarnada lista de precios, traducida sin duda del francés ó del inglés.

El acreditado periódico el F. llamó á concurso y ofreció premio al difícil tema de *Lista descriptiva de los sellos de España.* En el número correspondiente á Setiembre de 1876, publica el resultado del certámen, al cual, como era de suponer, no ha concurrido ninguna pluma española. Los Sres. Capitan M. D. Beresford O. B. Hake, y Reginald Walker, han presentado escritos importantes, pero incompletos cada uno de ellos, por lo que parece que el premio se distribuirá entre los tres competidores.

101. Morillas y Riviere. Depósito de sellos de correo para colecciones. Calle de Cabrera de Nevares, 1, Cádiz.

Circular impresa, de 1.° Agosto 1870, ofreciendo sus servicios á los coleccionistas de sellos. Anúnciase esta acreditada casa en AV. de 1872 y en otros periódicos.

102. Compra de sellos españoles.... Calle de la Montera 20, Madrid.

Anuncio repetido en los números 2, 3 y 4 de *El Coleccionista de Sellos*, en 1871.

103. Avisos del Sr. Treichel, de Berlin, y del Sr. Desmonts, de Rouen, para corresponderse con algun español sobre compra, venta y cambio de sellos de correo. *AV. 1871.*

104. Leopoldo Lopez Ruiz.... Venta, compra y cambio de sellos nacionales y extranjeros.

En Madrid.—Anuncios en AV. de 1872 y 1873. Esta casa sigue hoy (1876) establecida en la Calle de la Cruz, número 1; se anuncia por medio del membrete de sus cartas (que es curioso por llevar un elegante medallon con el busto de Don Alfonso XII), y en las cubiertas de sus paquetes de sellos, estampadas con esmero, de las cuales conozco seis variedades debidas como regalo á la finura del Sr. Lopez.

105. A. S. Grosso. Coleccionista de sellos. Amargura 11, Cádiz.

Hállase esta leyenda en un lindo sello adhesivo, semejante á los de correo, muy bien estampado con tinta azul.—Me aseguran que dicho coleccionista vende y cambia sellos desde el año 1875.

106. Centro general timbrófilo español. P. R. de Torres. Calle Nueva San Francisco, 11, Barcelona, y Veneras 5, Madrid.

Año 1876. Anuncios en cubiertas de paquetes de sellos, y en el membrete de las cartas.

107. R. Fernandez y Compañía. Barcelona.

Anuncio en la cubierta de la *Guida ilustrada del timbrófilo:* Bolonia, Agosto 1876.

108. Anuncios y precios de suscripcion á los periódicos *Le Timbre-Poste; The Stamp-Collector's Magazine; The Philatelist; Le Timbrophile; The Philatelical Journal, y Gazette des Timbres. AV. 1871 y 72.*

Seccion cuarta.

CURIOSIDADES.

109. Sello de Franco. (Auténtico).

Hállase abierto en boj, y formando una sola pieza de 95 milímetros de altura, con su mango labrado á torno. Este instrumento, que no vacilo en calificar de philatélico, pertenece al primer tercio del siglo XIX. Hé aquí la estampa de dicho molde con la falta ortográfica de escribir *Alvaida* por *Albaida*:

110. Cubiertas de antiguas cartas franqueadas. (Originales.)

Año 1807. Lo impreso con mayúsculas aparece estampado con sello de madera y tinta roja.

FRANCA

A mí S.ª D.ª Engracia Viale de Laçomba

en

PIURA
PERU

Por Cartag.ª de Indias

Cadiz

Otro sobrescrito de la misma fecha, dice en negro:

FILIPINAS
FRANCA

Ambas cubiertas llevan líneas de tinta cruzadas de ángulo á ángulo en esta forma ×.

Año 1811. De la Isla de Cuba. Lleva en azul:

HUMACAO
FRANCO

Año 1830. Sello elíptico en negro:

HABANA
FRANCO

---

111. Sellos de *habilitar* en el año 1868. (Auténticos.)

Uno en cobre obtenido por medio de la galvanoplastica, é ingerido en un trozo de laton, al cual se adapta el mango de madera para usarlo á mano. Es el conocido entre los philatelistas con el nombre de tipo *Vizcaya*. Hé aquí su estampa:

Otro abierto en bronce á mano, por el sistema ordinario de los grabadores. Nombrado tipo *Cadiz*. Su estampa es esta:

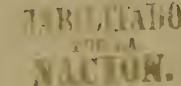

112. Oficio de la Administracion de Hacienda pública de Cadiz al Administrador de Rentas de.....,

datado en 15 Octubre 1868, previniéndole que se habilitase el Papel Sellado existente, cubriendo el busto de Doña Isabel de Borbon con el lema de *Habilitado por la Nacion*. (Original.)

113. Expediente sobre falsificacion de un sello de correo. (Original.)

Fué formado en Tolosa á 19 Mayo 1870, con arreglo á lo dispuesto en real decreto de 16 Marzo 1854, para averiguar el nombre de la persona que desde Madrid enviaba á la antedicha poblacion un pliego dirigido á Don Vicente Unanue, con un sello *dibujado* en su cubierta. El Sr. Unanue cortó y entregó la firma de la carta, que decia *Juan*, añadiendo desconocer el apellido y domicilio del sujeto que se la mandaba. Al proceso se halla adherido el sobrescrito, y es de admirar la paciencia, tiempo y trabajo invertidos en pintar con tinta azul la miniatura que representa el sello de 50 milésimas de escudo usado en España durante la citada fecha.

114. Junta de Comercio de Vizcaya. Anuncios con fecha en Bilbao á 8 y 26 Marzo 1873, autorizados por Don C. Coste y Vildosola. (Tirada de 60 ejemplares que no se pusieron en venta.)

Dos pliegos impresos en letra gruesa y folio mayor, para ser fijados al público, que debí como regalo á mi generoso amigo El Hach Mohamed el Bagdády. Se establece un servicio de correos por medio de un buque de vapor, á causa de hallarse interrumpido por los carlistas el ferro-carril de Tudela á Bilbao, imponiendo el recargo de 25 céntimos de real á las cartas que se remitiesen por esta via marítima. En el segundo anuncio se eleva el sobreporte á 10 céntimos de peseta (40 de real), y se advierte que la correspondencia será sellada con un timbre que diga *Por Vapor*. (El asiento número 144 de este Catálogo cita un artículo del SCM. donde se dan facsímile y noticias del expresado sello.)

115. Circular y oficio del Intendente General de Hacienda, de Don Cárlos VII, datados en San

Boy de Llusanés el 1.º y 5 Abril 1874, creando el sello de comunicaciones de valor de cuatro cuartos ó sean 16 maravedís. (Oficial.)

Copia impresa autorizada con la rúbrica autógrafa de D. Francisco Solá, y un sello de mano en azul con las armas de España y la letra de *Real intendencia del principado de Cataluña*. Este peregrino documento se halla traducido al frances en el TP. de Agosto 1874.

116. Tarjetas postales con el busto del rey Amadeo I. Informe dado al Sr. Director General de Instruccion pública, por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en 29 Setiembre 1874. (Copia manuscrita.)

Copiaré este informe por referirse á unas tarjetas que no llegaron á circular, y de las cuales probablemente conservarán pruebas algunos coleccionistas. Dice así: «Esta Acade»mia ha examinado atentamente los trabajos preparatorios »y de grabado ejecutados por el grabador D. Pascual Ale»gre, para los sellos de las tarjetas postales, que consisten: »1.º en un modelo del busto ó cabeza del último Monarca; »2.º un dibujo y plancha grabada en cobre; 3.º las reproduc»ciones panicográficas; 4.º reproduccion en cobre de esta pa»nicografía; y 5.º el tipo ó troquel para imprimir. Visto to»do detenidamente y apreciado el trabajo que representa y »los sacrificios que exije, la Academia, de acuerdo con el pa»recer de una comision especial facultativa nombrada al »efecto, los aprecia en la cantidad de 2.925 pesetas distri»buidas en la forma siguiente: Por el modelo, 250. Por el »dibujo y plancha, 1.500. Por la reproduccion panicográfica, »125. Por las reproducciones en cobre, 50. Por el grabado »del tipo ó troquel, 1000. Este es el parecer de la Acade»mia, &.»

Si es que llegaron á estamparse algunas pruebas de esta tarjeta, yo no he logrado verlas.

117. Sellos falsos. Informe dado al Sr. Director General de Instruccion pública por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en 29 Setiembre 1874. (Copia manuscrita.)

Resulta de este informe, que examinados atentamente

los 1.172 sellos de comunicaciones de 50 milésimas, remitidos por el Gobierno, no han podido descubrirse entre ellos y los legítimos más diferencias que los tonos de color de las tintas; teniendo por seguro la comision, que todos proceden del tipo legítimo con que el Estado verifica la estampacion oficial,—«sin que le sea dado asegurar que no haya podido »*haber abuso en la estampacion.* Este parecer lo hace suyo »desde luego la Academia, y por su acuerdo tengo la honra »de comunicárselo á V. I., con devolucion de los 1.172 se»llos; mas como el asunto no carece de cierta gravedad, y el »sistema que se emplea para esta clase de labores en la Fá»brica Nacional del Sello *se presta demasiado al fraude y* »*á los abusos*, la Academia se permite llamar la atencion »del Gobierno á fin de que en lo sucesivo disponga que es»tas operaciones se arreglen, prévio el consejo ó parecer de »las corporaciones facultativas competentes, á fin de evitar ó »precaver las falsificaciones, al mismo tiempo que se dé al »timbre del Estado *la importancia artística que merece* y »todas las garantías de respeto y seguridad de que necesitan »estar revestidos los efectos timbrados.»

Los philatelistas han dicho repetidamente que los sellos de correo emitidos en España desde su creacion en 1850 hasta 1875, carecian casi todos de condiciones artísticas, agregando que las falsificaciones eran tan frecuentes, porque algunas quizá salian de los mismos talleres del Gobierno. El anterior informe indica que la Academia de Bellas Artes, opina en este punto casi lo mismo que los coleccionistas de sellos, los cuales llevan diez años de repetir lo que hasta 1874 no han manifestado los señores Académicos. Más vale tarde que nunca.

118. Informe y modelos de tarjetas postales. Manuscrito por el Dr. Th. (Original.)

Tal proyecto, formado en 12 Enero 1875 en virtud de amistosa solicitud del ilustrado Director General de Comunicaciones, Excmo. Sr. Don Gregorio Cruzada Villaamil, y aprobado por éste, no llegó á practicarse, porque en España depende de las oficinas de Hacienda y de la Fábrica del Sello, más bien que de los ministerios de Gobernacion ó Fomento, lo referente al dibujo y condiciones artísticas de los sellos de correo.

119. Tarjeta postal. (Prueba.)

Circuló entre los colecionistas por Marzo de 1875, y ha sido reproducida en el TP. de Abril 1875, y en las fajas de la *Guida illustrata del Timbrofilo,* papel de Bolonia, en

Julio 1876. Lleva orla y medallones encarnados; en el de la izquierda el busto de Don Alfonso XII, y en el de la derecha dos mundos sosteniendo á dos escudos, bajo corona real. El blason de España, que se halla en uno de estos, ofrece la equivocacion de haber puesto *leones y castillos* en vez de castillos y leones. De la leyenda y forma de esta tarjeta, podrá formarse idea por el siguiente croquis. Su verdadero tamaño son 78 y 127 milímetros.

0 ESPAÑA. 0
TARJETA POSTAL

Sr. D. .....

Poblacion .....

Siguiendo mi costumbre de censurar lo más rudamente posible las emisiones de tarjetas españolas que lo merezcan (y hasta ahora todas lo han merecido), imprimiendo la crítica en su reverso (1), dispuse algunos renglones para la cartulina anterior. Aunque no llegó á multiplicarse, estampé tipográficamente en el único ejemplar ó prueba que poseo, lo que sigue:

✠

JHS. M. Y JPH.

ALIFAFES Y PELITRIQUES DEL PRESENTE ÑIQUIÑAQUE.

I. Aun cuando el floreciente estado de las arcas españolas permite el inútil rumbo de dos timbres, sobra cualquiera de ellos por amor á las artes del grabado.

II. La orla tambien es mala, é imitacion chabacana de la que llevan las tarjetas de Terranova. Más valiera una copia servil de tan excelente modelo.

III. La J de la palabra *Tarjeta,* más que *jota* parece un anzuelo de pescar tiburones.

IV. Falta un punto redondo despues de *Tarjeta postal.*

(1) Véanse los anteriores asientos números 77, 95 y 98.

V. Sobra la cifra SR. D., pues ni los soldados, ni los ministros, ni las monjas, ni las duquesas, ni Dulcinea del Toboso, ni otras muchas personas, tienen tratamiento de *Señor Don* ni de *Señora Doña*.

VI. El vocablo *Poblacion* (muestra aquí de refinado gusto epigráfico y literario) debió escribirse mas abajito, pues en todas partes del mundo se apunta el pueblo adonde se dirije la misiva en el sitio inferior del sobrescrito.

VII. Parecen de exajerado tamaño el par de bolas ó mundos en que se apoyan los escudos, atendida la poca pujanza de España y la no circulacion ultramarina de las tarjetas, hoy en dia.

VIII. Aplaudo que no se haya omitido la palabra ESPAÑA en letras gordas, pues desde hace seis siglos hasta ayer, el conocido blason cuartelado de este país empezaba con el *castillo*. Comenzar por el *leon* es una barbaridad heráldica, vista por primera vez en las presentes tarjetas, y de la cual no se conoce ejemplo ni áun en las groseras muestras de estancos de aldea borrajeadas por pintores de mala mano.

COROLARIO. Si antes de darlas al público para su uso é ilustracion, visase las tarjetas una junta de peritos en artes, gramática, correo, heráldica, literatura y sentido comun, compuesta de un peon de albañil, un tagarote, un cartero suplente, un quinto, un mozo de mulas y un mentecato, es seguro que no vendrian al mundo con tantos y tan garrafales defectos.—Así lo siento y noto, salvo mejor parecer.—Calendado á 1.° Abril 1875.—El Dr. Th.

120. Album de sellos, de Ysasi.

Notable y riquísima coleccion de sellos, signos de franqueo, pruebas y curiosidades philatélicas de España, formada y poseida por mi excelente y querido amigo el caballero español Sr. Don Victoriano G. de Ysasi, residente en Lóndres. Este Album no tiene hoy (1876) rival ni compañero en su clase.

121. Album de tarjetas, de Palacio.

Tambien carece de rival la coleccion de las veinte y tantas tarjetas españolas, emitidas por particulares en 1873, que ha logrado reunir el jóven y entendido philatelista Sr. Don José María de Palacio y de Palacio, de Barcelona. El inventario de estas cartulinas, que no se pusieron en venta, es el que resulta del escrito señalado con el número 79 de este catálogo, y para el cual recibí eficaz ayuda por parte de mi generoso y buen amigo Palacio.

Seccion quinta.

ARTÍCULOS EN FRANCES Y EN INGLÉS POR EL DR. TH.

122. Timbres d' Espagne et colonies, avec la marque Habilitado. *TP. Marzo 1870.*

123. Idem. Idem. *Le Timbrophile;* Paris, *Mayo 1870.*

124. Les Habilitados d' Espagne. *TP. Octubre 1870.*

125. La franchise des lettres en Espagne en 1716. *TP. Octubre 1870.*

126. Les timbres faux d' Espagne en 1856. *TP. Octubre 1871.*

127. Les timbres faux d' Espagne en 1857. *TP. Diciembre. 1871.*

128. Avis á quelques philatelistes. *TP. Diciembre 1871.* (1).

129. L' énigme de Cuba. *TP. Junio 1872.*

130. Un timbre fiscal de Madrid. *GT. Noviembre 1872*

131. Les timbres d' Espagne de Don Carlos. *TP. Mayo 1873.*

132. Cartes de correspondence en Espagne. *TP. Julio 1873.*

133. Correspondence. *GT. Junio 1874.*

(1) Este aviso, así como el del escrito n.º 110, se reduce á manifestar que ni formo album, ni colecciono sellos, ni puedo por consiguiente cambiarlos ó venderlos. Son tantas las cartas que he recibido y recibo sobre este tema, que en la imposibilidad de contestarlas directamente, me he valido de los diarios philatélicos para responderlas. Mi aficion se limita á la literatura timbrológica, y nada más.—*El Dr. Th.*

134. Spanish «Congress» stamps. *SCM. Junio 1870.*
135. The fifth edition of Dr. Gray's Catalogue. *SCM. Julio 1870.*
136. Some lately discovered Spanish stamps. *SCM. Marzo 1871.*
137. The head on the Spanish stamps of 1870 and *1871. SCM. Abril 1871.*
138. Some more Spanish stamps. *SCM. Mayo 1871.*
139. On some recent changes in the Spanish postal regulations. *SCM. Julio 1871.*
140. To all to whom it may concern. *F. Julio 1871.*
141. Notice of an unchroniclel Spanish stamp. *The Philatelical Journal;* Birmingham, *Marzo 1872.*
142. The straw that shows which way the wind blows. *SCM. Febrero 1873.*
143. Obliteration marks on Spanish stamps. *SCM. Abril 1873.*
144. A semi-official Spanish stamp. *SCM. Junio 1873.*
145. Spanish philatelico-legal chronology. *SCM. Julio y Noviembre 1873 y Julio 1874.*
146. Cuban stamps with knot or «Paraphe.» *SCM. Octubre 1874.*

NOTAS.

Los 147 números de que consta este catálogo, por contarse dos veces el asiento 55, se hallan distribuidos del modo siguiente:

Coleccion Legislativa de Correos.	3
Revista de Correos.	28
El Averiguador (Segunda época).	44
Diversos periódicos españoles.	21
Idem extranjeros.	25
Periódicos españoles de sellos.	2
Folletos.	3
Papeles sueltos impresos y manuscritos. . .	17
Albums.	2
Sellos de bronce y de madera.	2
TOTAL.	147

Los 25 asientos de la *Seccion Quinta*, no debian haberse incluido en este folleto. Páselos por alto el lector.

El redactor de este catálogo posee todo lo que en él se contiene, ménos lo consignado en los núms. 120 y 121.

En el periódico de Madrid *La Correspondencia de España*, del 9 Octubre 1876, dice que «el juguete cómi»co estrenado anoche en el Teatro Martin con el título »de *La Tarjeta Postal*, obtuvo un brillante éxito, sien»do llamado su autor, Don Rafael Maroto, al palco es»cénico.» He procurado adquirir una copia de esta produccion dramática, por ser la primera que, segun creo y á juzgar por su título, se ha escrito en España sobre un tema philatélico-postal. No he podido conseguir el ejemplar por no haberse terminado la impresion, segun tuvo la bondad de manifestarme en 5 Noviembre 1876 el Sr. Don Antonio Alvarez, propietario de la obra, quien añadia que pensaba entregar la administracion de ella al editor Sr. Gullon.

FIN

—ESTAMPADO EN LA MUY NOBLE, LEAL É INVICTA CIUDAD—

—DE SEVILLA, POR INDUSTRIA DE DON FRANCISCO—

—ALVAREZ Y C.ª Y ACABOSE EN EL DIA DEL—

—APOSTOL S. ANDRÉS, XXX DE NOVIEMBRE—

—DEL AÑO DEL SEÑOR DE—

—MDCCCLXXVI—

—AÑOS.—

3 9088 00037 3548
SMITHSONIAN INSTITUTION LIBRARIES